

ACTA DE INSPECCIÓN A LA CALLE S/N PLAN PARCIAL

El día de hoy viernes 20 de enero de 2017, siendo las 11h15, en las inmediaciones de la calle sin nombre y La Ronda del barrio La Capilla (-0.114846,-78.414182), de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Patricia Estrella por Procuraduría Metropolitana; Ing. Galo Erazo, Arq. Juan Pazmiño y, Arq. Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Sr. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco; Lcda. Mariela Choez y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

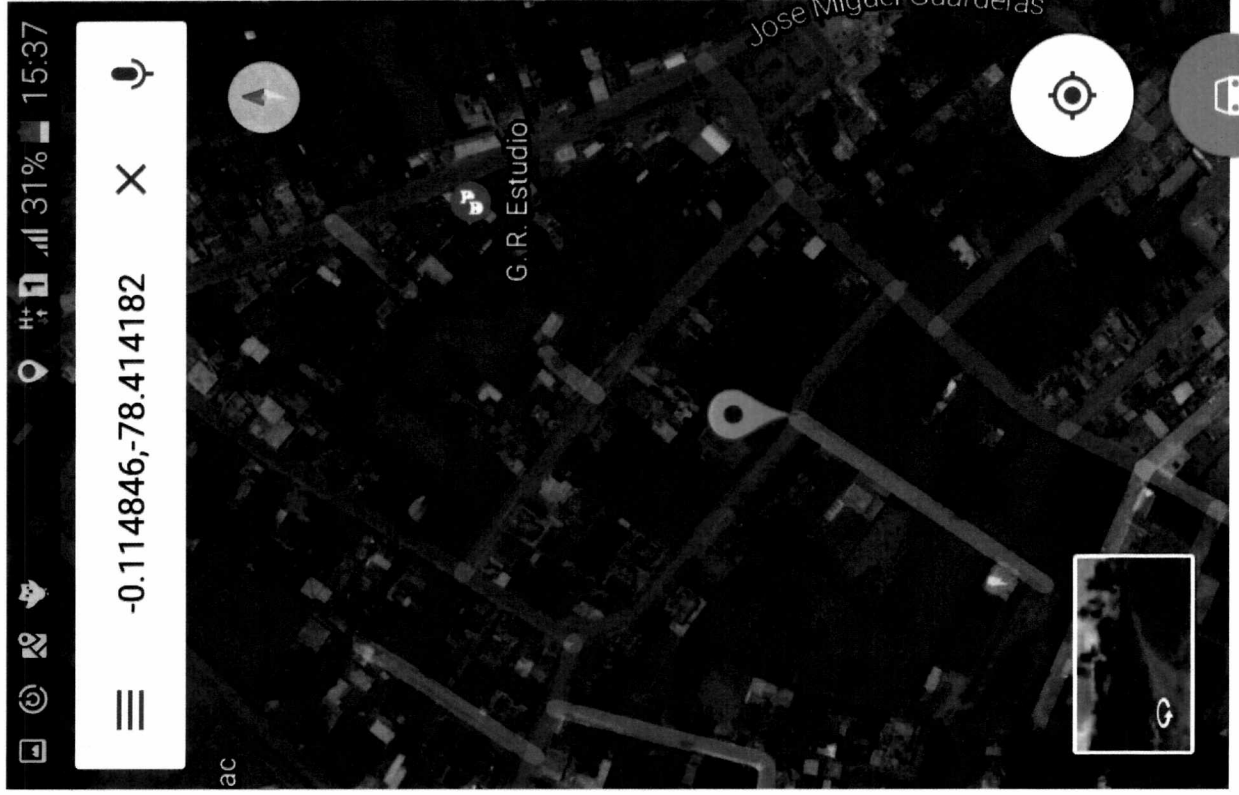
La calle sin nombre Plan Parcial es una vía adoquinada con bordillos que requiere ser regularizada en el tramo observado al igual que un primer segmento de unos 20 metros de longitud de la calle La Ronda.

El concejal Sergio Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien precisa que la calle Plan Parcial sin nombre debe ser regularizada ya que el Consejo Provincial la adoquinó en asocio con los moradores de la zona, y que también ocurre lo mismo con una parte de la calle La Ronda por lo que el trazado vial propuesto abarca una intersección de ambas calles.

El Concejal Sergio Garnica señala que las futuras propuestas viales deben evitar quiebres innecesarios de las vías y además expresa que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc







*Comisión de
Uso de Suelo*

[Firma]
19/11/2016

Quito

16 NOV 2016

Oficio STHV-DMGT-

5054

Referencia: GDOC-2016-076708

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. AZCA N°. 001368 de 30 de septiembre de 2016, el Abogado Fernando Morales, Administrador de la Zona Calderón, envía el trazado vial de la calle S/N Plan Parcial, ubicada en el sector La Capilla, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico TV-JZTV N°. 042 de 28 de mayo de 2016 y el Informe Legal N°. 15-2016 de 15 de agosto de 2016, emitidos por la Administración Zona Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario complementar la trama vial para generar conectividad entre las calles existentes y las propuestas en el Plan Parcial Calderón, por lo que emite **informe técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE S/N PLAN PARCIAL

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 7.00m
ACERAS (2): 1.50m c/u

Atentamente,

[Firma]

Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 36 fojas, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome	2016-11-12
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	<i>[Firma]</i>

Jeaneth A.
2016-11-12



Quito,

30 SEP 2016

OFICIO AZCA N°

001368

Señor Arquitecto.
 Jacobo Herdoíza

**SECRETARIO DE ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Presente.

De mis consideraciones.

En atención al oficio s/n e ingresado a esta Administración con Ticket 2016-076708 de fecha 21/05/2016, en el que solicita **aprobación del TRAZADO VIAL** de la prolongación de la **calle S/N Plan Parcial de 10.00m de ancho vial** y que generará la conectividad entre las calles, La Ronda y calle S/N, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre la calle propuesta y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

Particular que pongo en su conocimiento para el trámite pertinente, adjunto informe técnico TV-JZTV-042 del 28 de mayo del 2016, emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, e Informe Legal No.-15-2016 emitido por la Dirección Jurídica de esta Administración con fecha 15-08-2016 y documentación con requisitos de trazado vial.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Abg. Fernando Morales Enríquez
ADMINISTRADOR ZONA CALDERON

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. W. Martínez P.		
Revisado por:	Arq. Juan Pazmiño		
Aprobado por:	Ing. Galo Erazo.		

Adjunto: Documentación con fojas útiles, cinco copias de planos y un CD-R con el archivo digital del proyecto

37
 TREINTA Y SIETE.

**DOCUMENTOS HABILES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE
TICKET GDOC N°. 2016-056617 / 2016-042164**

Propietario: Sr. (a) María Zoila Santillan Muzo
Pedio: 5554532 / **Clave Catastral:** 17010-08-551

Pestaña	Contenido	N° Fojas
A.	- <i>Copia de Escritura del 10-01-1990</i>	<i>Del 1 al 16</i>
B.	- <i>Copias de credenciales del profesional</i>	<i>17 y 18</i>
C.	- <i>5 Planos y 1 cd</i> - <i>Archivo fotográfico</i>	<i>Del 19 al 25</i>
D.	- <i>Copia del Pago del Impuesto Predial del 31-12-2105</i> - <i>Copia del Informe de Regulación Metropolitano del 11-02-29016</i> - <i>Hoja Catastral</i> - <i>Of. s/n°. y s/f dirigido al señor Administrador ingresado con trámite con ticket Gdoc N°. 2016-076708 del 23-05-2016</i> - <i>Copias de cédula</i> - <i>Memo N°. 062-UZTV-2016 del 28-05-2016 adjunto el Informe Técnico para Aprob. N°. TV-JZTV-42</i> - <i>Informe Legal sobre Trazado Vial N°. 15-2016 del 15-08-2016</i>	<i>Del 26 al 36</i>

Secretaria **mtp**/2016-UZTV

INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°15-2016

CALLE: S/N PLAN PARCIAL
PARROQUIA: CALDERÓN
BARRIO: LA CAPILLA
FECHA: 15-08-2016

1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 20 de mayo del 2016, la señora María Zoila Santillán Muzo, solicita la aprobación del trazado vial según línea de intención que adjunta.

2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico TV-JZTV No.042-28 de mayo del 2016, en el cual, informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Arquitecto Yovani López, en el cual se implantó el Trazado Vial de la Prolongación de la Calle S/N Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial con las debidas especificaciones técnicas.

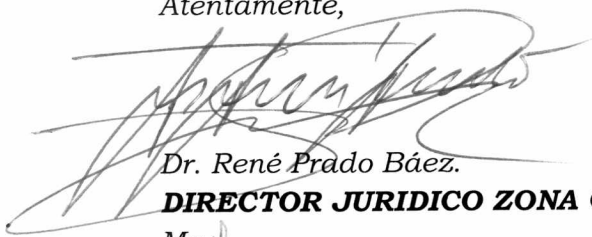
3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de la de la Prolongación de la Calle S/N Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial y que generará conectividad entre las calles La Ronda y Calle S/N, las mismas que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico TV-JZTV-No.042- 28 de mayo del 2016; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255;

36-
TRAYECTORIA 4
SELS
18 JUN 2016

sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Dr. René Prado Báez.

DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN

Me. 

15-08-2016.

Adjunto: expediente completo.

MEMORANDO UZTV No. 062-2016

PARA: Dra. Carmencita Cevallos.
DIRECTOR JURIDICA

DE: Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: INFORME LEGAL

FECHA: 28 de mayo de 2016

En atención al oficio s/n e ingresado a esta Administración con Ticket 2016-076708 de fecha 21/05/2016, en el que solicita aprobación del TRAZADO VIAL de la prolongación de la calle S/N Plan Parcial de 10.00m de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles, La Ronda y calle S/N, conforme al plano adjunto.

Al respecto esta Jefatura informa que, previo a dar cumplimiento a los requisitos del Art...(6) de la Ordenanza 181, publicada en el registro oficial N° 376 del 13 de octubre del 2006, es indispensable que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe el trazado vial propuesto, de conformidad al Art. (8) de la misma Ordenanza en el que especifica que en el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano para el cambio y aprobación del trazado vial.

En consecuencia, mucho agradeceré emitir el informe legal correspondiente, para conocimiento de la Comisión de Suelo y ordenamiento Territorial y aprobación del Concejo Metropolitano.

Una vez que el trazado vial se encuentre aprobado, se iniciará el respectivo trámite de Declaratoria de Utilidad Pública en aplicación de la ordenanza metropolitana que contiene el procedimiento expropiatorio

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO

Adj/ documentación con carácter devolutivo

R. 21.05.16
C

- 35 -
TREINTA Y
CINCO.

**DOCUMENTOS HABILES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE
TICKET GDOC N°. 2016-056617 / 2016-042164**

Propietario: Sr. (a) María Zoila Santillan Muzo
Predio: 5554532 / **Clave Catastral:** 17010-08-551

Pestaña	Contenido	N° Fojas
A.	- Copia de Escritura del 10-01-1990	Del 1 al 16
B.	- Copias de credenciales del profesional	17 y 18
C.	- 5 Planos y 1 cd - Archivo fotográfico	Del 19 al 25
D.	- Copia del Pago del Impuesto Predial del 31-12-2105 - Copia del Informe de Regulación Metropolitano del 11-02-29016 - Hoja Catastral - Of. s/n°. y s/f dirigido al señor Administrador ingresado con trámite con ticket Gdoc N°. 2016-076708 del 23-05-2016 - Copias de cédula	Del 26 al 32

Secretaria **mltp**/2016-UZTV

DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
JEFATURA ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 042 – 28 de mayo del 2016

ANTECEDENTES:

En atención al oficio s/n e ingresado a esta Administración con Ticket 2016-076708 de fecha 21/05/2016, en el que solicita **aprobación del TRAZADO VIAL** de la prolongación de la **calle S/N Plan Parcial de 10.00m de ancho vial** y que generará la conectividad entre las calles, La Ronda y calle S/N, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón.**

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Arq. Yovani López, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de las siguientes vías con las especificaciones técnicas son las siguientes:

Calle S/n – PLAN PARCIAL

Ancho transversal 10.00m.
Aceras: 1.50m.
Calzada: 7.00m.
Referencia al eje: 5.00m.
Longitud: 154.70m.

AFECTACIONES:

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

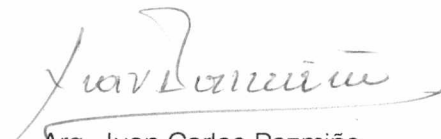
- 34 -
TREINTA Y
CUATRO

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por la Sra. María Santillán Fiallo, ingresada con hoja de control 2016-076708 **del 23 de mayo del 2016.**
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a las calles del Plan Parcial
- Copia del comprobante del pago del impuesto predial del predio 5554532, frentista a las calles del Plan Parcial.
- Copia de cédula de identidad del propietario del predio 5554532.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG–AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

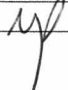


Arq. Juan Carlos Pazmiño
JEFE ZONAL DE TERRITORIO
Y VIVIENDA



Ing. Galo Erazo
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO



	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	28/05/2016	

- 33 -
TREINTA Y
TRES

Quito 20 de mayo de 2016

Señores

Jefatura de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal de Calderón del Municipio de Quito

Presente.-

Yo, SANTILLAN MUZO MARIA ZOILA con cedula de identidad 170514688-2 solicito aprobación de trazado vial según línea de intención en plano adjunto, para predio 5554532, con Geoclave 17010855218512000. Dicho terreno se encuentra ubicado en el Sector Calderón, Barrio La Capilla.

Donde la vía presenta las siguientes características:

Ancho vial 10.00mts

Ancho de aceras 1.50mts

Ancho de calzada 7.00mts

Referencia al eje vial 5.00mts

Adjunto información referida para dicho trámite.

Agradeciendo su atención

Atentamente

Maria Zoila Santillan

SANTILLAN MUZO MARIA ZOILA

CI170514688-2

*Prof W MONTAÑA Z
Se ATENCION
30-05-2016
1-primero*

*Juan Carlos:
Favor tramitar
este pedido
25/0/2016*

26155

